



## MEMORIA

PRESENTADA Á LA

EXCMA. DIPUTACIÓN DE GUIPÚZCOA

POR LA

## COMISIÓN PROVINCIAL

EN LAS SESIONES DEL SEGUNDO PERÍODO SEMESTRAL DEL AÑO 1901

---

**Excmo. Sr.:**

Al terminar el presente período semestral, la Comisión provincial cumple gustosa el deber impuesto por la ley, que coincide aquí con una práctica tradicional, de dar cuenta á V. E. de los actos más importantes de su gestión, y de los hechos más salientes que han ocurrido en la Provincia, durante el primer periodo semestral del año 1901.

**Visita de SS. MM. y AA. RR.**

De igual modo que en años anteriores, la Provincia de Guipúzcoa

ha tenido el honor de que la Real Familia haya fijado en ella su residencia y morada por toda la temporada veraniega, recibiendo con tal motivo el homenaje del más respetuoso acatamiento, cual cumple á un pueblo noble, cuya hidalguía jamás ha sido desmentida.

### **Concurso anual de Agricultura y Ganadería**

Por la circunstancia de celebrarse el Concurso anual de este año en Azpeitia, coincidiendo próximamente con la fecha de esta Memoria, no es posible hacer en la misma una reseña completa de dicho concurso.

Sin embargo, debemos hacer constar que el ganado presentado ha sido muy superior, no sólo en número, sino también en calidad, al de otros concursos; y que se puede anotar desde luego, como resultado obtenido con la celebración de los mismos y con las demás medidas adoptadas por V. E. en pró de la Agricultura y Ganadería, una notable mejora del ganado vacuno, que es general en la Provincia, contribuyendo grandemente al aumento de su riqueza.

Preveyendo el mayor trabajo que había de tener el Jurado, la Comisión provincial aumentó el número de Vocales de que se había de componer aquél, eligiéndolos entre personas entendidas en Agricultura y Ganadería; y se complace mucho en manifestar aquí que todos han sabido cumplir su misión admirablemente, con un celo é imparcialidad dignos del mayor encomio.

El público, en general, demanda que se aumente la cantidad que se destina á premios del ganado, y esta Comisión se hace eco de la petición, porque la cree razonable.

Por último, se ha notado la conveniencia de que se amplíe el reglamento interior de los concursos, y algunos señores Diputados se proponen presentar á V. E. una moción en este sentido.

### **Caja de Ahorros provincial**

Grato es siempre para la Comisión provincial el hacer constar el brillante resultado que está dando esta institución creada por V. E.

En el balance de situación extendido el 31 de Agosto último, la cuenta general de los 11.456 imponentes, arroja un saldo de pesetas 8.745.924,23; añadiendo por libretas *generales* 9.359 imponentes

con un saldo de pesetas 86.940,36, ó sea un total de 20.815 imponentes con un saldo de pesetas 8.832.864,59.

El objeto que se proponía V. E. va realizándose, pues no solamente esas cantidades representan un adelanto moral en el país, sino que manifiestan de un modo fehaciente, el espíritu previsor de los naturales de esta Provincia. Esa cifra de 20.815 imponentes demuestra palpablemente que la mitad de las familias de la Provincia, posee ya su cuenta abierta en la Caja de Ahorros; y gracias al sistema adoptado de dotar con las libretas llamadas *generales* á todos los nacidos en el solar guipuzcoano, á partir del 1.º de Enero de 1900, no está lejano el día en que todas las familias guipuzcoanas tendrán ese documento, que habla muy en favor de quien no se limita á guardarlo en el fondo del arca, sino que lo emplea como la primera forma de previsión que se presenta al espíritu del hombre trabajador; pero que siendo la más sencilla y por decirlo así la más rudimentaria, es, al mismo tiempo, la menos productiva, porque la Caja de Ahorros guarda sencillamente las economías que se le confían para devolverlas aumentadas con un módico interés, el cual nunca puede ser muy alto en las condiciones de reintegro inmediato al que ha de sujetarse esta clase de imposiciones.

Pero la parte más importante del problema, aquella cuya solución interesa, no tan solo en el periodo del presente, sino en toda la vida del hombre trabajador y de previsión, pues que garantiza y le da la certidumbre de que no ha de faltarle el sustento cuando le falten las fuerzas, se halla, con todas las garantías necesarias, en la Caja de Retiros para la vejez, institución creada por V. E. bajo su garantía, con el fin de recibir las cantidades mas módicas, centralizarlas, conservarlas intactas durante la vida del que las ha impuesto, hacerlas producir por una larga capitalización, y sacar de ellas finalmente una renta vitalicia, garantizada en absoluto y mucho más subida que lo que produciría el ahorro común, constituyendo la recompensa del obrero, serio y previsor.

Para dar impulso, desde un principio, á la Caja de Retiros, V. E. hizo que la Caja de Ahorros concediera las libretas llamadas *nominales*, por las cuales se adjudica 1 por 100 más que á los imponentes ordinarios; pero destinando ese 1 por 100 de bonificación á constituir, en favor del interesado, una imposición en la Caja de Retiros. La inercia de los interesados, ó la ignorancia de las disposiciones de V. E., á

pesar de la publicidad que se ha dado, constituyen el obstáculo más temible que ha de removerse. Para convencerse de ello, basta consignar algunas cifras, y si nos detenemos en estas consideraciones, es porque la Comisión provincial cree conveniente adquieran la mayor publicidad posible.

Dado el número de 11.456 imponentes que existen en la actualidad, podía haber 1.145 de ellos poseedores de libretas nominativas. No obstante, el número total de imponentes de la Caja de Ahorros que solicitó la bonificación del 1 por 100 concedida por V. E. ascien-	
de á	276
del cual hay que deducir, por diversas causas	<u>156</u>
Diferencia	120

que es el número de libretas de la Caja de Retiros, que se ha expedido á favor de los solicitantes de la expresada bonificación, por importe de la suma de pesetas 1.013,18 y con derecho á la renta de pesetas 90,75.

A estas libretas donadas por la Caja de Ahorros hay que añadir:

Donadas por los anteriores dueños de las minas de Irún, señores d'Eichthal	9
Libretas del Montepío de peones camineros	6
Id. que pueden considerarse como de imposición voluntaria	<u>7</u>
Número total de libretas expedidas	<u>142</u>
El importe de las donaciones en 31 de Agosto último es de pesetas 1.013,18 con una renta de	90,75
El importe de las imposiciones en igual fecha es de pesetas 34.002 con una renta de	<u>3.637,68</u>
Totales: pesetas 35.015,18 con renta de	<u>3.728,43</u>

De las 120 libretas donadas, han respondido al objeto deseado, ó lo que es lo mismo, han tenido movimiento por entregas ulteriores 14 libretas, ó sea un 11,66 por 100 aproximadamente.

La Caja de Retiros para la vejez cuenta ya con nueve pensionistas, á quienes desde luego ha de abonar una pensión ó renta vitalicia anual de pesetas 3.059. Seis pensionistas disfrutan de una renta de 365 pesetas anuales, dos de 300 pesetas y uno de 269 pesetas, Todos ellos

son vecinos de Irún y las rentas proceden de donaciones de los señores d'Eichthal.

Los ventajosos efectos que produce el ahorro, por mínimo que sea, son casi desconocidos por todo el mundo, y es necesario por todos los medios posibles, se haga saber con constancia cuáles son los principios y el poder maravilloso del ahorro para el retiro, si se continúa con perseverancia; que por todos nosotros y por las personas de buena voluntad se enseñe cuán fácil es ahora el practicar esas reglas de la previsión, por mediación de las numerosas agencias habilitadas por V. E. en toda la Provincia.

El importe de las cantidades entregadas por la Dirección de Obras de la Provincia de Guipúzcoa para la apertura de seis libretas de la Caja de Retiros, á nombre de otros tantos peones camineros, asciende á la cantidad de pesetas 96, con derecho á una renta eventual de pesetas 45,02. Este resultado tan satisfactorio, tratándose de individuos llamados por los anteriores reglamentos á ser pensionistas con cargo á la Diputación, y que ahora lo serán con cargo á la Caja de Retiros, en condiciones más ventajosas, para los pensionistas, sin que se graven los presupuestos con cantidades importantes, ha llamado grandemente la atención de esta Comisión provincial, decidiéndose, por ello, á suplicar á V. E. que, fijándose en cuestión tan interesante, y tomándola en consideración, examine si es posible confiar al celo de la Comisión directiva de la Caja de Ahorros provincial, la redacción de un reglamento para la creación de una Caja de previsión destinada á los funcionarios de la Provincia de Guipúzcoa, la cual Caja vendría á ser una filial de la de Ahorros, consiguiéndose con la creación de este nuevo organismo y la extensión del sistema adoptado con los peones camineros, que todos los funcionarios de la Provincia, así como sus familias, tengan asegurados sus derechos pasivos, sin constituir un gravamen para el Erario provincial.

La Comisión tiene también en estudio y presentará, durante el período de sesiones que va á abrirse, un reglamento para la creación de una Caja provincial de Seguros mútuos para la mortalidad del ganado, apoyándose en la Caja de Ahorros, aunque con independencia completa de ésta. Inútil tarea sería la de encarecer los servicios que puede reportar para la Provincia la creación de esta Caja central, pues á nadie se ocultan las ventajas que, en caso de epizootia ó de mortalidad extraordinaria del ganado en una localidad, se pueden conseguir

repartiendo esta pérdida entre todos los propietarios de ganado en la Provincia, y contribuyendo á estrechar los lazos de la solidaridad, con los sanos principios de la previsión y de la mutualidad.

### **Granja de Fraisoro**

Siguiendo las indicaciones de la Comisión provincial anterior, puestas de manifiesto en la Memoria presentada al terminar sus funciones, la que le ha sustituido se ha inspirado en el mismo criterio, y teniendo en cuenta el brillante estado del fondo de reserva de la Caja de Ahorros, ha consentido en que ese organismo, cumpliendo el lema adoptado desde un principio, de que «los beneficios obtenidos con el ahorro del país, vuelvan á éste de uno ú otro modo», satisfaga los gastos que ocasione el sostenimiento de la granja y la implantación en ella de las lecherías cooperativas.

El Ingeniero francés Mr. Henri Delaire, después de haber recorrido los principales establecimientos de la industria de la leche y sus derivados en Francia, Bélgica y Dinamarca, adquiriendo, por cuenta de la Diputación y á cargo de la Caja de Ahorros, los aparatos necesarios para la instalación indicada, se ocupa ahora de terminar el laboratorio químico que ha de servir para la comprobación de los adelantos obtenido; y para la fiscalización de todas las delicadas é importantes operaciones que van á emprenderse. Ya hemos podido saber, con satisfacción, que la leche producida por el ganado de la granja es más rica en materia grasa, y ésta en mantequilla, que la generalmente obtenida en Dinamarca; y nos fijamos en esta nación por ser de pequeño cultivo, y porque es quizás la que presenta la aplicación más lata, de más éxito y más variada de los métodos cooperativos á la producción agrícola. Las lecherías cooperativas danesas, que surten de mantequilla en una proporción tan considerable al gran mercado inglés, han obtenido un éxito maravilloso. La primera data de 1882; diez años después había un millar, entre pequeñas y grandes, con aparatos para trabajar la leche proporcionada por 400 vacas, como minimum, y 2.000 como maximum; en la actualidad cada aldea, por decirlo así, posee su lechería cooperativa. Estas lecherías han formado entre si poderosas federaciones con el fin de exportar sus productos y de mejorar las condiciones de su industria. A su lado se han fundado Sociedades cooperativas agrícolas, compuestas con mucha frecuencia de los mismos socios, para

la compra en común de los forrajes y otros alimentos del ganado, abonos, etc., y para la venta de las diversas cosechas. Si conseguimos implantar esas mejoras en el solar guipuzcoano, imprimiendo moldes modernos en la Agricultura, la Comisión provincial cree que se habrá logrado producir una nueva fuente de riqueza, al mismo tiempo que educar al pueblo y prepararle para la adopción de todos los principios basados en la asociación, hasta conseguir la formación natural del crédito agrícola.

Además de las pruebas de selección en el ganado del país y en el de procedencia extranjera, de la fabricación de mantequillas y quesos para cuyos trabajos ha hecho venir de Dinamarca un maestro práctico, que enseñe todos los procedimientos seguidos en aquel país, ha recomendado la Comisión provincial que se hagan pruebas con diversas variedades de trigos, al mismo tiempo que con la empleada en la parte de la Provincia que tiene por centro la barriada de «Los Mártires» entre Vergara y Placencia, pues sabido es por todos que en esa comarca se produce el mejor trigo de la Provincia, y si de esas pruebas resultare alguna variedad recomendable para su adopción, hacerlo así saber y obtener la cantidad necesaria de grano para poder repartirlo entre los agricultores. En las épocas convenientes para la siembra de cada una de las variedades de cereales, se harán también otras pruebas, en particular con el maíz.

En estos campos de experiencia han de ensayarse también los procedimientos modernos de la Agricultura, por los cuales, mediante labores profundas, submersiones ó riegos fertilizantes, aportación de cosechas enterradas en verde, se puede de una manera continua enriquecer el suelo y mantener su enriquecimiento, obteniendo las producciones más altas de trigo, sin recurrir á los abonos nitrogenados del Comercio, que figuran como el mayor gasto en el cultivo; pues de esta manera, aunque faltase el nitrato de sosa, fuente principal del nitrógeno ó ázoe, la Agricultura podría dominar la situación que causaría tal déficit.

Para ello las aguas corrientes son una riqueza natural, puesta á disposición del agricultor. «Representan un capital ya existente; no se trata más que de aprovecharlas, y si su empleo se hace con inteligencia, los gastos son siempre infinitamente inferiores á los beneficios. Hay en este caso, creación inmediata de fuerza y de riqueza, y las mayoraciones de valor que son tan fáciles de obtener, reaccionan inmediatamente sobre todas las ramas de la industria rural».

La conservación y regularidad de esta riqueza natural de las aguas corrientes están íntimamente ligadas con el

### **Repueblo de los bosques**

Los bosques y la industria forestal, bien administrados, pueden llegar á constituir una de las riquezas de esta Provincia, pues atendiendo con esmero al cuidado de los montes, se conseguiría una perfecta regularidad en la producción y, gracias al desarrollo continuo de las industrias que tienen la madera como primera materia, los beneficios que sacara el país irían siempre en aumento. Por el desenvolvimiento, cada vez mayor, de la industria de muebles, de la fabricación de la pasta de madera y del papel se efectúa, en este terreno, una transformación de la producción de las primeras materias en una industria manufacturera.

La red de caminos de hierro y, sobre todo, la de carreteras, que con tan buen acuerdo construyeron nuestras inolvidables Diputaciones forales, han acortado las distancias y han facilitado las transacciones del comercio en el interior de la Provincia.

Se admite como autoridad de cosa juzgada:

1.º Las grandes masas de árboles rebajan algo la temperatura media del año; pero, al mismo tiempo, regularizan el clima, disminuyendo la intensidad de los grandes fríos y de los calores extremados.

2.º Los bosques que hacen disminuir la temperatura media, facilitan la condensación de los vapores; por otra parte, la transpiración de las hojas aumenta la cantidad de vapor de agua contenido en la atmósfera; por consiguiente, el que una comarca esté poblada de árboles, activa la caída de la lluvia y la formación del rocío.

Así es que modificando el estado higrométrico de un clima, el bosque le hace más favorable á su propia producción. Ejerce en el interior un papel análogo al del mar sobre las islas y las costas. Se puede, pues, decir que el bosque llama al bosque y que es ventajoso siempre cultivar grandes masas de árboles.

Examinemos, aunque sea muy á la ligera, los graves inconvenientes que tiene el estado actual forestal de Guipúzcoa. Por fortuna hay otras causas, en virtud de las cuales se nota en esta Provincia la irregularidad de las lluvias, cual sucede en otras zonas de España, desprovistas de arbolado; mas no por esto se crea que no se dejan sentir los

efectos de la despoblación, pues uno de los beneficios más importantes que se obtienen de los montes, es la regularización de la corriente de los ríos. En efecto, cuando las cabeceras de las cuencas hidrológicas, están provistas de arbolado, el agua, al caer, choca con las ramas y las hojas de los árboles y, por este efecto mecánico, en vez de precipitarse, detiene su velocidad y va filtrándose poco á poco por el terreno. La nieve acumulada en las alturas queda sujeta al suelo por la inmensa estacada que forman los troncos, no pudiendo resbalar hácia las zonas bajas, donde su fusión sería rápida. De este modo la nieve se conserva en los montes mucho tiempo, evitando que los ríos se desborden y alejando el temor de la sequía.

Resulta de todo esto que una masa forestal situada en una alta montaña, ó lo que es lo mismo, teniendo bien repobladas las cabeceras de las cuencas hidrológicas, puede compararse á una inmensa esponja, sobre la cual se condensan las aguas, las cuales van repartiéndose entre los terrenos permeables situados en su falda, alimentando de este modo los arroyos y ríos de su cuenca.

¿Puede esperarse que suceda esto en Guipúzcoa, dado el estado en que se encuentra de arbolado? De ninguna manera. En efecto, consúltese con los antiguos, véase el estado de los cursos de agua desde hace cuarenta, sesenta ú ochenta años, y no hay duda que la contestación será que los estiages han aumentado, de la misma manera que las inundaciones, de fijo desconocidas antiguamente,

Examinemos ahora la importancia que en la actualidad tiene la regularización de los ríos. Si capitalizamos el valor que en Guipúzcoa (Provincia eminentemente industrial) tienen los saltos de agua y pudiéramos saber el número de días que aumenta el estiage de los ríos, en virtud de la falta de arbolado, nos resultaría un capital fabuloso el que se pierde por no tener bien repobladas las cuencas hidrológicas y sobre todo sus cabeceras.

En Guipúzcoa debieran existir grandes masas de arbolado de roble y pino, además del castaño y haya principalmente, y nada de esto sucede: así es que para las construcciones hay que emplear pino importado del extranjero, en vez del magnífico roble que debiera haber aquí; y aún hay más, pues existiendo fábricas de papel, hay que traer también del extranjero la pasta, siendo así que en las Provincias pudieran existir grandes pinares que proporcionasen la primera materia. Hasta el carbón vegetal de haya se importa de Navarra.

Muchas consideraciones podrían hacerse tan persuasivas como las enumeradas, pues son inmensos los beneficios directos é indirectos que proporcionan los montes; pero cree la Comisión provincial suficiente lo expuesto para convencerse de la necesidad que tiene la Provincia de Guipúzcoa de su repoblación arbórea, siendo por lo tanto indispensable que V. E. medite sobre ello seriamente, decidiéndose por la implantación de un servicio forestal que ponga remedio á los males existentes y contribuya á la prosperidad de la Provincia.

El Gobierno central, aunque tarde, se ha convencido de la urgencia que hay de poner remedio á esos males y se ocupa preferentemente del desarrollo de lo que han dado en llamar política hidráulica, la cual empezó Gasset, continuó Sanchez Toca y hoy la sigue desarrollando el actual Ministro de Agricultura Sr. Villanueva, habiendo dictado todos ellos diferentes disposiciones que ya se están desarrollando, pudiendo fundadamente creerse que muy en breve tomará gran incremento la repoblación de montes en España.

En este importantísimo asunto, ¿quedará Guipúzcoa sin procurar, por su parte, la conservación y mejora de sus montes públicos? La Comisión provincial está segura de lo contrario; pero hay muchas ideas buenas, que al llevarlas á la práctica fracasan porque se desenvuelven mal; y por esto ha de recomendarse mucha cautela y la mayor economía al implantar este servicio.

Ante todo el servicio forestal ha de hacerse cargo de la administración de toda la riqueza comunal de la Provincia, según el catálogo de los montes de utilidad pública, que apareció en la *Gaceta de Madrid* del mes de Agosto último, además de los enajenables, si los hubiese.

Su principal atención ha de ser la conservación y mejora de dichos predios, para lo cual inmediatamente deberá proponer á la Diputación, el Ingeniero encargado de este servicio, las condiciones, reglas y preceptos que han de regir para toda clase de aprovechamientos. Se establecerán, desde luego, los viveros provinciales que fuesen necesarios, sin perjuicio de más adelante y mediante un plan estudiado, se recomiende ó se ordene por la Diputación, á los Ayuntamientos, la formación de viveros municipales.

Hay en la Provincia de Guipúzcoa muchos terrenos de particulares: los cuales terrenos deben ser repoblados y el servicio de montes de la Diputación debe dar la enseñanza necesaria, á fin de que esas repoblaciones se hagan en las mejores condiciones y con la mayor economía,

pues la Diputación debe ayudar á esos trabajos por los medios directos é indirectos que estén á su alcance. Asunto es este que deberá estudiar el Ingeniero encargado del servicio forestal para, en su día, proponer á la Diputación lo más conveniente.

El arbolado de las carreteras estará á cargo de este servicio, y no solo procurará su repoblación, sino que no permitirá la corta de ningún árbol sin que reuna las condiciones necesarias y sin que antes se repongan las faltas de los árboles que han de cortarse, mediante la plantación intermedia. Intervendrá el servicio de Montes en todas las incidencias á que dé lugar la venta de parcelas sobrantes de la vía pública é informará á la Diputación en cuantos asuntos pida su dictamen, por entender que es de su competencia.

Respecto al personal que ha de desempeñar el servicio forestal, desde luego se comprende que es indispensable que sea Ingeniero de Montes el encargado de la organización del servicio y de su desarrollo.

No es posible que el Ingeniero, por sí solo, pueda atender á todos los servicios que se le han de acumular en muchas ocasiones y en particular cuando vaya desarrollando sus planes aprobados por la Diputación, por lo que es de necesidad un delineante, Ayudante del servicio, que á ser posible se procurará que sea un Perito agrícola.

Para la ejecución inmediata de los trabajos de los viveros, á la vez que los de repoblación que se vayan haciendo, así como para los señalamientos de los aprovechamientos que se autoricen, y en general para el desempeño de todas las funciones propias del personal subalterno, entre las cuales se considera como muy importante la vigilancia, todo lo cual ha de expresarse en el reglamento que, en su día, redactará el Ingeniero encargado del servicio, se precisan como minimum, por ahora, tres celadores de montes, contando además con la ayuda que para ello preste el Cuerpo de Miqueletes.

Con solo este personal podrá organizarse el servicio forestal de la Diputación provincial de Guipúzcoa. Si luego quiere dársele mayor amplitud, cosa fácil será después de organizado. El presupuesto, incluyendo en él la formación de viveros, adquisición de semillas y ensayos de repoblación, ascendería á unas 22.000 á 23.000 pesetas anuales. Si la Diputación quiere consignar mayor cantidad á este capítulo, mayores serán los beneficios que obtenga y antes se tocarán los resultados; pero, por ahora, habrá que limitarse á lo indispensable.

## **Escuela Normal de Maestras**

Este centro docente, instalado poco tiempo há en esta capital, continúa en la buena marcha que ya se ha consignado en Memorias anteriores, obteniendo excelentes resultados en la enseñanza de las alumnas del Magisterio de primera enseñanza, gracias al celo y aptitud de todo el claustro de Profesores, que es secundado eficazmente por la aplicación que demuestran las jóvenes alumnas.

Por nombramiento para la Escuela Normal de Álaba, cesó en su cargo la Directora doña María Ullivarri, siendo reemplazada por la Profesora de labores doña Luisa Díaz Recarte, habiendo dejado aquella gratisimo recuerdo del tiempo en que ha estado al frente del establecimiento, y correspondiendo ésta á las esperanzas que hacían concebir su talento y su amor á la enseñanza.

También ha sido nombrada Profesora en propiedad de la sección de letras doña Emilia Ranz, de quien tiene esta Comisión las mejores referencias; y por último, conforme al Real decreto de 17 de Agosto de 1901, entran á formar parte del personal docente el Profesor numerario de Pedagogía del Instituto, el Auxiliar de la Escuela elemental de Maestros, el Profesor y Auxiliares de Dibujo y los Profesores auxiliares del mismo Instituto.

El excelente resultado obtenido en el pasado curso lo comprueban las calificaciones obtenidas por las alumnas de primero y segundo año, y singularmente los brillantes ejercicios que se verificaron entre las que aspiraban á los premios concedidos por la Diputación, que fueron presenciados por una Comisión de la misma Corporación.

El número de alumnas que ha verificado su ingreso para el curso entrante es de 18, cifra que demuestra que va en aumento progresivo la afición de las jóvenes guipuzcoanas á la carrera del Magisterio.

## **Puerto de Pasajes**

Los resultados de la explotación de este puerto, según datos facilitado por la Sociedad general del mismo, son los siguientes:

EXPLOTACIÓN.— El movimiento habido en el puerto en los ocho meses del actual ejercicio, ó sea hasta fin de Agosto último, ha sido de 130.942 toneladas contra 138.530 en igual periodo de 1900, ó sean 7.588 toneladas menos que en el ejercicio anterior.

Comparado el movimiento de importación y exportación resulta:

<u>Importación</u>		}	<u>Exportación</u>	
En 1901	101.063 toneladas		En 1901	29.869 toneladas
En 1900	99.423 »		En 1900	49.187 »
De más	<u>11.650 »</u>		De menos	<u>19.238 »</u>

A pesar de las 11.650 toneladas de más habidas en la importación, resultan 7.588 toneladas menos en el conjunto del movimiento; lo que es debido casi exclusivamente al menor tráfico de vinos, pues sólo este artículo aparece en baja de 17.193 toneladas.

Los productos brutos de la explotación son de	Pesetas	512.269,15
En 1900 fueron de	»	<u>533.078,50</u>
Menos en 1901	»	<u>20.809,35</u>

Los productos netos en 1901 alcanzan la cifra de	Pesetas	351.623,14
Id. en 1900 fueron de	»	<u>387.151,49</u>
Menos en 1901	»	<u>35.528,35</u>

### **Obras provinciales**

CARRETERAS.— Están á punto de terminarse los trabajos de reparación ordinaria y extraordinaria, así como los de los desperfectos causados en muchas de las carreteras provinciales por los constantes temporales, en lo que va transcurrido de este año.

Concluyéronse á su debido tiempo los trabajos de desescombramiento y de construcción de muros de sostenimiento y de contención del gran corrimiento ocurrido en el punto de Talaype, de la carretera de Guetaria á Zumaya, restableciéndose la circulación de vehículos de toda clase, que estuvo interrumpida en algunos meses del último invierno; y de igual modo se han terminado los trabajos de los nuevos y más recientes desprendimientos que han ocurrido en el mes de Agosto último, no tan sólo en dicho punto de Talaype, sino también en el de Aitzpurupe, los cuales no han sido de tanta importancia como el primero, ni han interrumpido el tránsito más que algunas horas.

Se han continuado las obras de restablecimiento de las rasantes en el ramal de Deva á Motrico, y la ejecución de los muros de sostenimiento más inmediatamente necesarios, utilizando el presupuesto especial consignado y aprobado para ese objeto.

Verificada ya la recepción definitiva de las obras de ensanche del paso superior del ferrocarril del Norte, en el término municipal de Lezo, con pago del último plazo y devolución de la fianza al contratista, ha quedado éste libre de toda ulterior responsabilidad.

Verificada también la recepción provisional de las obras de reforma de los puentes de Salgomendi y Urieta, se ha practicado la medición de las obras y se está procediendo á su liquidación; corriendo, por consiguiente, el plazo de garantía señalado en el pliego de condiciones de la subasta de las mismas.

Celebrada la subasta del ensanche de los puentes de Aschericoa y Zabaleta, en jurisdicción de la villa de Mondragón, se continúa la ejecución de las obras de dichos ensanches.

Se ha consignado para el año próximo, la cantidad aproximadamente necesaria para la reforma por ensanche de los dos puentes de Ascarrunz y venta de Eguino, en jurisdicción de Vergara, y tan luego como fuere aprobado su presupuesto, se procederá á la formación de los respectivos proyectos.

Obtenida nueva prórroga para la terminación de las obras del nuevo camino de cinco metros de anchura entre el alto de Amilibia y la plaza de Aizarna, llegan á su conclusión en su último periodo.

Reconocida la necesidad del ensanche de la carretera ramal de Irún á la Marina de Fuenterrabía, en la sección comprendida entre el convento de capuchinos y la ermita de Santa Engracia, se ha consignado en el anteproyecto de los presupuestos del próximo año de 1902, como coste aproximado de los trabajos que requerirá dicho ensanche, la cantidad de 15.000 pesetas.

Igualmente se ha consignado en dicho anteproyecto, como cantidad aproximada de las obras de defensa que requerirá un trozo del ramal de Elizacho, contiguo á la Aduana de la estación de Irún, cuya cantidad se ha calculado en 5.000 pesetas.

Asimismo se han consignado también en sus respectivos presupuestos, como cantidades aproximadas, las correspondientes para construcción de cuatro casetas ó tejavanias; dos de ellas en el distrito de San Sebastián, una en el de Vergara y otra en el de Tolosa, para resguardo y custodia de los cilindros compresores y herramientas del servicio de carreteras de los respectivos distritos.

CAMINOS VECINALES.— Firmado ya el pliego de convenio para la construcción del camino vecinal entre la carretera ramal de Zaldivia á

la plaza de Arama, se ha dado comienzo á la ejecución de las obras.

Verificada la subasta de las obras del camino vecinal de primer orden, que desde la carretera de Teresategui á Iraeta, en el punto de Auspandegui, conduce á la plaza de Aizarnazabal, continúan en buen curso de ejecución.

EMPEDRADOS.—Verificada la recepción definitiva de las obras de asfaltado y reparación de una parte del empedrado de la calle Mayor de la villa de Irún, se ha pagado al contratista el último plazo, devolviéndosele la fianza que prestó, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Hecha la recepción definitiva de los trabajos de empedrado de la calle de Masterreca, en la villa de Vergara, se ha verificado el pago del último plazo al contratista, con devolución de la fianza, declarándole libre de ulterior responsabilidad.

Terminadas las obras de renovación del empedrado de la calle de travesía de la villa de Mondragón, se ha verificado la medición y liquidación de las mismas y su recepción provisional, con pago al contratista de los plazos correspondientes, y corriendo el plazo de garantía que señalan las condiciones que sirvieron de base á la subasta.

Verificada la subasta del asfaltado de la calle de travesía de la villa de Elgoibar, que forma parte integrante del ramal del río Deva, inmediatamente va á dar principio á las obras el contratista.

CONSTRUCCIONES.—Espirado el término de garantía de la buena ejecución de las obras de construcción de la nueva caseta de arbitrios provinciales, levantada en el patio de la estación del ferrocarril del Norte, en Tolosa, se ha procedido á su recepción definitiva.

Subastadas y terminadas las obras del panteón para depositar los restos mortales del venerable P. Julián de Lizardi, en la Sacristía de la iglesia parroquial de la villa de Asteasu, se ha procedido á su recepción provisional.

Se han terminado asimismo las obras de restauración del monumento erigido al General del Ejército español Excmo. Sr. D. Gaspar de Jáuregui, en la iglesia parroquial de Villarreal.

Subastadas las obras de construcción de las casetas-resguardos para Miqueletes de los puntos de Uli, en jurisdicción del lugar de Oreja, y de Sarasamendi, en jurisdicción de Ataun, se está procediendo á su ejecución.

Terminado el proyecto definitivo de la casa-cuna que se trata de

levantar en terrenos pertenecientes á la finca modelo de Fraisoro, así como el presupuesto aproximado de su coste, van á someterse á la aprobación de V. E.

Acordada por la Corporación provincial la construcción del Archivo provincial en la villa de Tolosa, se ha fijado, de conformidad con el Ayuntamiento de dicha villa, el emplazamiento del edificio á reserva de dar cuenta de ello á V. E. para su deliberación y resolución.

### Conclusión

En nómina separada se dará cuenta á V. E. de los asuntos que se someten á su resolución en las próximas sesiones ordinarias, así como de aquellos otros que ha resuelto interinamente la Comisión provincial y han de ser revisados, hallándose sobre la Mesa todos ellos, con sus respectivos expedientes, á disposición de V. E.

Expuestos los principales actos de la Comisión provincial en el último semestre, solo nos resta someternos, como lo hacemos gustosos, al recto é imparcial fallo de V. E.

San Sebastián, 1.º de Octubre de 1901.—El vicepresidente, Feliciano Echeverría.—Los vocales, Juan Santo Domingo.—José Indart.—José Trecu.—Joaquín Carrión.

---

## AYUNTAMIENTO DE FUENTERRABÍA



«Enterado el Ayuntamiento con la mayor complacencia del artículo «Viva», de D. Antonio Arzac, publicado en la prensa de Bilbao contra el discurso de D. Miguel Unamuno en que pedía la desaparición de la lengua bascongada y con ella cuanto representa, y amante cual más de la Euskaria, acuerda adherirse á tan digna y hermosa manifestación, que la hace suya en todas sus partes.»

\* \* \*

Debemos hacer constar que, en el mismo sentido, hemos recibido otro acuerdo, muy entusiasta, del Ayuntamiento de Villarreal de Urrechu, cuna del inmortal Iparraguirre. (N. de la R.)





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE GUIPÚZCOA.



SEGUNDO PERÍODO SEMESTAL DE 1901

Entre otros acuerdos, la Corporación provincial ha adoptado los siguientes:

**En favor del bascuence**

En sesión del día 4 de Octubre, se leyó el dictamen formulado por la Comisión de Fomento acerca de la instancia que, á nombre y por encargo de Mr. Edward Spencer Dodgson dirige á S. E. el señor don Arturo Campión, en súplica de que se digne favorecer la novísima edición del *Jesus-en Biotz maitearen debozia* del P. Sebastián de Mendiburu, hecha á expensas del ya citado Mr. Dodgson, acordando la adquisición de cierto número de ejemplares y aminorando así los sacrificios pecuniarios del editor de esta joya, que, desde el P. Larramendi hasta nuestros días, ha venido siendo reputada por todos los inteligentes en la materia como modelo de lenguaje y dicción castiza-

mente euskaros, y como punto de perfección más alta á que haya llegado nunca un hijo de Guipúzcoa manejando su maravillosa lengua nativa. La Comisión expresa que le parece superfluo encarecer el mérito literario de una obra cuyas excelencias pasan en autoridad de cosa juzgada y alcanzan aquel grado de perfección que se requiere para que un libro merezca la autoridad de clásico; sobre todo, si se tiene en cuenta que á los muchos y valiosos testimonios que deponen en favor de la singular belleza de esa joya, se agrega de hoy más el de don Arturo Campión, que no es por cierto de los menos importantes, pues goza con justicia renombre de maestro entre cuantos se dedican á las letras euskaras. Por todo ello y por otras razones que omito por evitar prolijidad, propone que se adquieran 25 ejemplares de la mencionada obra.

Pidió la palabra el señor Pavía, y dijo que recordarían seguramente los señores Diputados que Mr. Dodgson se dirigió anteriormente á la Diputación, en súplica de que se reimprimiera de cuenta de la Provincia la clásica obra del P. Mendiburu, de la cual había sacado el recurrente copia minuciosamente corregida. Agregó que la Diputación acordó que se reimprimiese paulatinamente la obra en la Revista EUSKAL-ERRIA, subvencionada por S. E.; pero como este acuerdo no fué del agrado del referido Mr. Dodgson, acometió éste por sí mismo la empresa, y la reimpresión se verificó en casa del señor Pozo, y se hizo con cierto esmero tipográfico y bibliográfico, por lo cual subió mucho relativamente el gasto que se originó. Expuso que, posteriormente, debió en distintas ocasiones acudir verbalmente, y por medio de cartas confidenciales, á algunos señores Diputados el citado Mr. Dodgson con la pretensión de que se le adquiriese determinado número de ejemplares; pero como no formalizó el ruego, ni lo presentó por escrito, y oficialmente, nada pudo acordarse por la Corporación. Añadió que, como ahora el señor Campión en nombre del tantas veces mencionado Mr. Dodgson, eleva á S. E. una solicitud en toda regla, la Comisión se ha creído en el deber de proponer la adquisición de veinticinco ejemplares de una obra de tan relevante mérito, y que si no se muestra más generosa, no es porque el libro no sea acreedor á ello, sino porque, habiéndose hecho la edición, como ya se ha indicado, con cierto esmero tipográfico y bibliográfico, el precio del ejemplar es de cinco pesetas, y el coste total de los que se adquiriesen pudiera relativamente subido.

La Diputación aprobó en todas sus partes el referido dictamen de la Comisión de Fomento.

La misma Comisión de Fomento presentó acto continuo otro dictamen relativo á una instancia del editor de Tolosa D. Eusebio López, que viene suplicando á la Diputación que adquiera algunos ejemplares del «Diccionario manual de la lengua bascongada», de D. Pedro Novia de Salcedo, que está imprimiendo el recurrente. La Comisión, después de ponderar el valor de las obras que el señor López ha puesto á disposición del público, y con las cuales se ha enriquecido la bibliografía bascongada, y de tributar, por ello, un caluroso aplauso á tan activo y celoso editor, expone que la obra de vulgarización que ahora emprende el referido señor López es quizá más transcendental que ninguna para la conservación y difusión de esa lengua maravillosa, que Broca llamaba la más antigua de cuantas hoy existen en el mundo. Recuerda que los *Diccionarios* son como el inventario de los idiomas, y la demostración de la riqueza de vocablos que atesora cada uno de ellos, y afirma que cuanto más se difundan y circulen los *Diccionarios*, tanto más fácil y enérgicamente se defenderán las lenguas contra las causas que atentan á su integridad. Declara que esas causas son muy poderosas en lo que atañe al bascuence, en cuya defensa han levantado siempre su voz las Diputaciones de Guipúzcoa, por estimar, muy fundadamente por cierto, que las lenguas son prenda y distintivo de raza, y sin el bascuence hasta careceríamos del nombre propio con que se nos designa y diferencia entre todos los demás pueblos del mundo. Encarece la eficacia de un *Diccionario* manual para estos fines de conservación y vigorización de la lengua euskara, por llegar estos *Diccionarios* á donde no llegan, por su tamaño y por su coste, otros más voluminosos, y termina proponiendo la adquisición de 100 ejemplares del que está imprimiendo el señor López, y felicitándose de que se publiquen libros como este, pues es evidente que pueblo que pierde su lengua privativa es pueblo que pierde su alma étnica, y por consiguiente, su personalidad como tal pueblo.

Pidió la palabra en apoyo de este dictamen el señor Pavía, y expresó que la empresa que ha acometido el señor López, aparte del mérito que se señala en el cuerpo del informe, tiene otro que no quería pasar en silencio, y era que el mismo Sr. López era también editor de los dos grandes *Diccionarios bascongados* de Aizkibel y Novia de Salcedo, de los cuales le quedan todavía muchas existencias, y claro es

que con la publicación del manual se dificulta su salida. Añadió que la Comisión de Fomento había creído deber fijarse en esta circunstancia, al proponer la adquisición de 100 ejemplares, que, según había manifestado el editor, vendrían á costar á la Diputación á razón de cinco pesetas uno, encuadrado con planchas, aunque fuese algo más subido, como era natural, el precio en venta. Agregó que si la Comisión no había propuesto la adquisición de más ejemplares, fué porque no pareciese excesivo el gasto que se originaba á la Corporación, no porque ésta, si así lo estimaba conveniente, no pudiese ampliar ese número para favorecer la difusión de una obra cuyo mérito es grande, y cuya importancia para la conservación del bascuence tiene que ser excepcional, pues después de la gramática de la lengua, no hay obra como el *Diccionario* para el mantenimiento y vigorización de ésta. Y terminó exponiendo la conveniencia de que, según se ha hecho en idénticas ocasiones, la Diputación recomendase á los Ayuntamientos de la Provincia la adquisición del referido *Diccionario Manual*.

S. E. aprobó en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Fomento, con la adición indicada por el señor Pavía, ó sea, la recomendación á los Ayuntamientos del solar guipuzcoano para la adquisición del referido *Diccionario Manual*.

---

## POR LOS DIFUNTOS

---

Id todos, los dichosos y los tristes,  
 á ver los solitarios cementerios.  
 Rezad sobre las tumbas olvidadas.  
 ¡Llorad, siquiera un día, por los muertos!

—

Tú, dichoso, que triunfas de la vida  
 é impones como leyes tus deseos,  
 y eres con los soberbios tan humilde,  
 y eres con los humildes tan soberbio,  
 ve, y verás que debajo de la tierra



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE GUIPÚZCOA

---

VARIOS ACUERDOS IMPORTANTES

---

**Memoria de D. Vicente Laffitte**

En sesión celebrada el día 7 de Octubre último, se leyó y fué aprobado por unanimidad el dictamen formulado por la Comisión de Fomento acerca de la Memoria escrita por D. Vicente Laffitte para tratar de la enfermedad del maíz y señalar los medios de combatirla. La Comisión, después de ponderar la excelencia del trabajo del señor Laffitte, y su importancia para el fomento de la riqueza agrícola del país, propone que, por cuenta de la Provincia, se haga una tirada de esta interesante monografía á pesar del coste que tendría la reproducción fiel de los dibujos, y que se reparta por Guipúzcoa para conocimiento de la valiosa enseñanza que de su lectura se obtiene.

A propuesta del señor Romero, se acordó dirigir al señor Laffitte una expresiva comunicación, felicitándole por su excelente trabajo, y

estimulándole á que continúe practicando estudios tan importantes como ese, y en materias que son de su competencia, puesto que de ellos habrá de utilizarse el país.

\*  
\* \* \*

### **Casa-central de expósitos**

En sesión celebrada el 8 del mismo mes, se leyó una proposición suscrita por los señores Santo Domingo, Carrión, Indart y Trecu, que pertenecen á la Comisión provincial, y encaminada á solicitar de la Diputación que preste su aprobación á la Memoria, planos y presupuestos de la Casa-central de expósitos que la Comisión provincial anterior pensó establecer en Fraisoro, y para cuya edificación consignó la suma de 20.000 pesetas la Caja de Ahorros provincial; y tomada en consideración por unanimidad, se acordó que la proposición mencionada pase á informe de la Comisión de Fomento.

En sesión del día 10 de dicho mes, se sometió á S. E. el correspondiente dictamen, diciéndose en él que el proyecto presentado por el señor Arquitecto provincial responde perfectamente á la necesidad de establecer una Casa-central de expósitos, dispuesta por el Reglamento del ramo, y que su realización cumplirá el objeto á que se le destina; y por ello la Comisión propone unánimemente que en el presupuesto provincial para el año próximo de 1902 se consigne la cantidad á que asciende el presupuesto de la obra, descontadas, como es natural, las 20.000 pesetas con que la Caja de Ahorros provincial contribuye á la ejecución de tan noble y humanitario pensamiento. Agrega que no habiendo unanimidad en el seno de la mencionada Comisión acerca del lugar en que debe erigirse la Casa-central de expósitos, y no siendo éste más que un solo extremo del asunto sobre que le tocaba informar, ha preferido no llevarlo resuelto, sino someterlo á la decisión de S. E., que libremente puede indicar y disponer el punto en que haya de verificarse la construcción de referencia.

Pidió la palabra el señor Pavía, y expuso que, como se manifiesta en el informe, la Comisión de Fomento ha estado unánime al emitirlo, sin que se mostrara divergencia de pareceres más que en el extremo que se ha sometido íntegro á la deliberación de la Diputación, y sobre el cual habrá de girar naturalmente el debate. Comenzó diciendo que la Comisión provincial saliente, en su última Memoria, hacía ver que

se había preocupado del cumplimiento de los acuerdos de la Diputación, relativos á la erección de una Casa-central de expósitos; y la Comisión provincial actual, recogiendo esas indicaciones, ha presentado el proyecto que ha dado ocasión al dictamen que se discute, y en el cual se ha propuesto que la referida Casa-central se edifique dentro de la propiedad de Fraisoro. Agregó que al tratarse de la implantación de esa Casa-cuna, había habido discrepancias en el seno de la Comisión de Fomento, pues mientras unos opinaban que debía establecerse en Fraisoro, él era de parecer que en donde debía construirse, era en los alrededores de San Sebastián, y que iba á exponer brevemente las razones en que se fundaba para opinar de este modo. Manifestó que la Comisión provincial, al proponer ese emplazamiento, y la mayoría de la Comisión de Fomento, al aceptarlo, han debido fijarse principalmente en dos razones: primera, las condiciones higiénicas que reúne Fraisoro; y segunda, la circunstancia de hallarse allí, en abundancia, la primera materia para la alimentación de los niños, ó sea la leche, y la de hallarse allí también el laboratorio en que se verifican las operaciones necesarias para la esterilización y maternización de la leche. Añadió que hay también otra razón que ha debido tener presente la Comisión provincial, y es la economía que se obtiene construyendo la Casa-cuna en Fraisoro, pues como aquella finca pertenece á la Diputación, no se hace preciso comprar solares para la erección de la proyectada Casa-central de expósitos. Entrando a rebatir estas razones, expuso que, por lo que respecta á la primera, ó sea la de las condiciones higiénicas de Fraisoro, no cabe dudar que las reúne, pero en los alrededores de San Sebastián existen también lugares en que concurren esas mismas ventajas, y que sería mejor escoger para la implantación de ese establecimiento. Indicó que, por poderosa que sea, tampoco es irrefragable ni mucho menos, la segunda razón, puesto que no solo en Fraisoro, sino también aquí habría facilidades de proporcionar á los niños alimentación sana, adecuada y nutritiva, y las operaciones de esterilización y maternización de la leche no son tan difíciles ni tan complicadas que no quepa verificarlas en los alrededores de San Sebastián, lo mismo que en Fraisoro se verifican. Aseveró que por lo que hace á la economía que se obtiene con establecer esa Casa-cuna en donde propone la Comisión provincial, tampoco es tan grande como á primera vista parece, por cuanto la extensión de la granja no es excesiva ni mucho menos, y si se le segregan terrenos con otro objeto, es en perjuicio de

los servicios allí montados, y de las industrias agrícolas que se trata de establecer; y que si á esto se añade que se hace preciso construir un camino de acceso cómodo al edificio que ha de construirse, y que no se sabe por ahora cuánto costará, ó modificar y ampliar el que pasa por el centro de la finca, es claro que esa aparente economía queda muy reducida, si no desaparece dei todo, máxime si se tiene en cuenta que ahora se piensa en la adquisición de nuevos terrenos, contiguos á la granja, para mejorar las condiciones de esta, y hacer lo que se llama un coto redondo. Dijo que iba ahora á fijarse en los inconvenientes que, á su juicio, presentaba ese emplazamiento. Advirtió que, en primer lugar, no parecía la mejor doctrina la que inspiraba el establecimiento, dentro de una granja agrícola, de un servicio que nada tiene que ver con la explotación del suelo, y que los inconvenientes que esta diversidad ó contraste de servicios ofrece, son de los que saltan á la vista, sin que sea menester encarecerlos. Expuso que para corroborar su opinión de que no se establezca la Ca a-cuna en Fraisoro, se veía obligado á hacer una digresión, acerca de las modificaciones que ha experimentado la organización del ramo de expósitos con motivo de la reforma reciente del Reglamento. Afirmó que, anteriormente, los expósitos se recogían únicamente en los tornos establecidos en los cuatro partidos, y que á ellos acudían las nodrizas externas para recoger á los niños, los cuales, hasta que aquellas llegaban, eran alimentados de una manera verdaderamente primitiva, con leche de vaca, y esto producía una gran mortalidad en aquellas infelices criaturas. Aseveró que, con objeto de evitar en lo posible esas defunciones, se dispuso que en cada torno hubiera determinado número de nodrizas internas, las cuales podrían alimentar á los niños hasta que viniesen las externas que los habían de recoger. Recordó que, al reformarse el Reglamento, se había introducido otra novedad altamente beneficiosa, y era la constitución de Juntas locales auxiliares de señoras que vigilasen el trato que las nodrizas externas daban á los expósitos recogidos. Expresó que en todas esas reformas tan útiles tuvo muy activa parte el Doctor Ayestarán, recientemente fallecido, y a cuya memoria había consagrado la Diputación, muy justamente, un sentido recuerdo, y la había tenido también un digno señor Diputado que yace en el lecho del dolor: el Vicepresidente de la Comisión provincial señor don Feliciano Echeverría. Declaró que entre estas reformas, figuraba la de construcción de una Casa-central de expósitos, á la cual habían

de acudir: primero, aquellos que por el excesivo número de expósitos, ó por escasez de nodrizas, no tuvieran quien se encargase de criarlos; segundo: aquellos que por sufrir alguna enfermedad, no sean admitidos por las nodrizas externas; y tercero: aquellos que, por su raquitismo ú otra enfermedad cualquiera que padezcan, sean devueltos por las nodrizas que antes los habían recogido. Hizo notar que, por su densidad de población y por otras razones que no se escaparían á la penetración de los señores Diputados, el partido de San Sebastirín era el que registraba mayor número de expósitos, tanto que no era aventurado suponer que llegarían á los dos tercios del total de la Provincia; y que, por ello, claro está que este partido es el que ha de dar mayor contingente á la Casa-cuna, y parece natural que esta se instale allí donde más necesidad haya de ella, y donde se disfruta además de la ventaja de tener muy á mano los servicios que pudieran hacer falta, como el servicio médico y el farmacéutico. Y terminó diciendo que por estas razones y otras que se reserva para alegarlas, si á ello le dan pie las manifestaciones que, al contestarle, hagan los señores Diputados que no opinen como él, era de parecer que la referida Casa-cuna se construya en los alrededores de San Sebastián.

Pidió la palabra el señor Añibarro, y dijo que no podía competir con el señor Pavía, cuyas condiciones personales, y cuya larga permanencia en esta casa le hacían verdaderamente temible en este género de discusiones, en las cuales tenía el privilegio de sugestionar á sus oyentes con su palabra persuasiva y sus galas oratorias. Expuso que, por razón de su profesión y de la especialidad que ejerce, conocía los efectos de la sugestión, y quería evitarlos, al entrar en este debate, y para ello iba á descarnar los argumentos aducidos por el señor Pavía, á fin de que los señores Diputados no se dejáran fascinar por los encantos de la palabra de aquel digno compañero. Declaró que el señor Pavía había comenzado, al parecer, por hacer una defensa de las excelentes condiciones de Fraisoro, para tratar de deshacerla luego, pero que no lo había logrado, porque en frente de hechos reales y positivos, solo presentaba un condicional *pudiera*. Afirmó que no negaba que en los alrededores de San Sebastián pudiese haber lugares de tan excelentes condiciones higiénicas como Fraisoro, y en donde fuese posible obtener con igual facilidad la leche esterilizada y maternizada para la alimentación de los niños, pero que en frente de esa *posibilidad*, él oponía la realidad de la granja de Fraisoro con las ventajas que reu-

ne y que el mismo señor Pavía no había podido menos de reconocer. Añadió que otro de los argumentos en que había hecho hincapié el señor Pavía, era que siendo el partido de San Sebastián el que mayor contingente había de dar á la Casa-cuna, aquí era donde debía instalarse esa Casa-cuna; pero que tampoco ese argumento era irrefutable, ni mucho menos, porque para el transporte de los niños se le figuraba á él que la granja de Fraisoro estaba situada en la estación del ferrocarril del Norte en San Sebastián, porque una vez colocado en el vagón, tres cuartos de hora de tren suponen poco, y por otra parte, en ningún caso había de establecerse la Casa-cuna dentro de la ciudad, sino en un punto higiénico, y claro es que algún tiempo habrá de invertirse en llegar desde aquí al lugar en que se instalase. Agregó que la circunstancia de haber allí un servicio agrícola, lejos de ser perjudicial, la estima él recomendable, y en ella debió de fijarse la Comisión provincial para proponer la implantación de la Casa-cuna en Fraisoro, puesto que, por razón de ese servicio, se encuentra allí la primera materia para la alimentación de los niños; y que por lo que respecta á la economía, es real y positiva la que se obtiene con la solución propuesta, toda vez que ni la granja es tan reducida, ni son terrenos laborables, sino terrenos sin roturar los que se escogen para la edificación de la Casa-central de expósitos. Añadió que el señor Pavía había reservado otros argumentos, esperando que, con la contestación, se le daría pie para exponerlos; y suponiendo cuáles fuesen esos argumentos, iba á rebatirlos desde luego. Expuso que, sin duda el señor Pavía se refería al peligro que pudieran correr intereses muy delicados del orden moral con el establecimiento de esa Casa-cuna en Fraisoro, estando, como está, en la mente de la Diputación el convertir esta granja en escuela de enseñanzas prácticas de Agricultura, y teniendo que acudir á recibirlas mozos de los diversos pueblos de la Provincia. Manifestó que estos temores eran, en su sentir, infundados, puesto que ni los mozos que allí acudiesen habían de permitirse licencias condenadas severamente por la moral, ni las mismas nodrizas de la Casa-central de expósitos dejarían de considerar los males gravísimos á que se exponían si faltaban á sus deberes, en lo que estos tienen de más delicado y quebradizo, y que, para mayor garantía de esos intereses tan sagrados y tan delicados, habría allí una vigilancia tan exquisita y tan completa, que los más escrupulosos podían estar tranquilos respecto á este punto. Expresó que, por todas estas razones, era partidario de que la

Casa-central de expósitos se construyese en Fraisoro, y que, ahora por su propia y exclusiva cuenta, y no hablando en nombre de la Comisión, iba á exponer otra idea, y era que, á no instalarse en Fraisoro la referida Casa-cuna, lejos de construirla en San Sebastián, debía edificarse en el centro de la Provincia, acercándose todo lo posible á Zumarraga, porque había que tener muy en cuenta que debía servir á los cuatro partidos, y no olvidarse tampoco de que en las cuencas del Urola y del Deva hay pueblos y zonas que carecen de vías férreas de comunicación.

Usó de la palabra para rectificar el señor Pavía, y dijo que, á fin de ser breve, iba á limitarse á dar las gracias al señor Añibarro por las dotes que generosamente le había atribuido; y que después de cumplir este deber de atención y de gratitud, quería contestar á sus manifestaciones, comenzando por afirmar que él no había hablado de que podían existir, sino de que realmente existen en los alrededores de San Sebastián lugares tan higiénicos como Fraisoro, y que opinaba y seguía opinando que en uno cualquiera de estos, que no son hipotéticos, sino reales, debía construirse la proyectada Casa-cuna. Advirtió que el señor Añibarro había hablado de la distancia que existía entre Fraisoro y esta ciudad, cuando el dicente ni siquiera la había mentado, pero que acudiendo á contestar á las observaciones que en tal sentido hiciera, y siguiendo el sistema de discusión á que parecía propenso aquel señor Diputado, se le ocurría preguntar cuántos trenes salen diariamente de aquí para Fraisoro, y cuántas veces han ido allá, á visitar oficialmente la granja, los Diputados que han pasado por la Comisión provincial; mientras que él puede asegurar que cuando formó parte de la Junta de Beneficencia de San Sebastián, y le tocó ser Hermano de semana, iba todos los días á visitar el asilo de niños de Uba, perteneciente á aquella Junta, y situado en las afueras de esta ciudad. Agregó que debía tenerse muy presente la circunstancia de que muchos de los señores Diputados tienen su domicilio habitual en San Sebastián, y aun los que no residen habitualmente en esta ciudad, vienen á ella en período de sesiones, y en otras épocas del año, y desde aquí habían de visitar con más frecuencia la Casa-cuna si se estableciera donde él estima preferible, y aportarían el concurso de sus luces, de su caridad y de su celo para las mejoras que hubieran de introducirse en tan importante ramo. Añadió que, rasando por alto los argumentos que, sobre motivos de índole muy delicada, había expuesto el señor Añiba-

rrero con lenguaje tan pintoresco, tan gráfico y tan realista, iba á exponer por su cuenta una razón, y era que, hasta el presente, la granja de Fraisoro, no obstante los desvelos de la Diputación no había producido muy halagüeños resultados, pues únicamente se había logrado el mejoramiento del ganado, y eso pudiera conseguirse igualmente sin la granja; y que aunque era de esperar que ahora, con el noble afán con que se proponía introducir allí modificaciones muy importantes un señor Diputado, cuyo nombre no quería pronunciar por no herir su modestia, que es tan grande como su talento y su celo en pró de los intereses provinciales, era de esperar que variasen esas condiciones; sin embargo, aunque ello no fuese si se quiere una razón, sino un prejuicio, y acaso una superstición, lo cierto es que había que reconocer que la tal granja-modelo tiene mala sombra, y por ello no podía menos de oponerse á que la Casa-central de expósitos fuese á servir de puntal á la granja de Fraisoro.

Terció en la discusión el señor Itarte para manifestar que disentía de la mayoría y de la minoría de la Comisión, puesto que creía que la Casa-central de expósitos no debía edificarse ni en Fraisoro, ni en las cercanías de San Sebastián, sino en un punto equidistante de los cuatro partidos, teniendo en cuenta la facilidad mayor ó menor de los medios de comunicación. Expuso que los terrenos de Fraisoro son reducidos para los servicios á que se destinan, y que si, como es verosímil, hay que comprar y agregar nuevos terrenos, en ese caso vendrá el edificio destinado á Casa-central de expósitos á quedar enclavada dentro de la granja, y esto por ningún concepto puede ser conveniente.

Intervino en la discusión el señor Balbás, y expuso que, en el caso de que se compren nuevos terrenos, el edificio que se proyecta quedará completamente aislado é independiente. Haciéndose cargo de la observación del señor Pavía, de que en cualquiera parte puede fácilmente maternizarse la leche, contestó que para estas operaciones tan delicadas hace falta una persona muy experta, como la que hoy se halla al frente de los nuevos servicios establecidos en Fraisoro,

Volvió á usar de la palabra el señor Pavía, y dijo que si se había fijado en los alrededores de San Sebastián, para el establecimiento de la Casa-cuna, era cabalmente porque la Diputación trata de pedir autorización al Ayuntamiento para vender en esta ciudad leche maternizada, y no puede creer ni por un momento que se vaya á vender al

público en condiciones que no sean excelentes, y que, por tanto, la leche maternizada en Fraisoro, bien puede traerse á la Casa-cuna establecida en los alrededores de San Sebastián, como se va á traer á la misma ciudad para venderla al público.

Volvió á intervenir en la discusión el señor Balbás, para afirmar que la conducción de la leche en esas condiciones originaría gastos muy subidos.

Nuevamente pidió la palabra el señor Pavía, y expuso que había de tenerse también presente que, de todos modos, se necesita la leche maternizada no solo en la Casa-central, sino en los tornos de los cuatro partidos, y que el gasto de conducción de la leche poco puede significar en el presupuesto de un asilo como ese.

De nuevo usó de la palabra el señor Balbás, y dijo que el señor Pavía se fijaba en el gasto de conducción de los expósitos, y hacia casa omiso de lo que importaría la conducción diaria de la leche de Fraisoro á San Sebastián.

Pidió la palabra el señor Loidi, y manifestó que, antes de resolver este punto, desearía saber á cargo de quién quedaría la proyectada Casa-cuna.

Contestóle el señor Pavía que, aun cuando todavía no se había tratado de ese punto, desde luego quedaría á cargo de dos ó tres religiosas.

Manifestó el señor Santo Domingo que esa dirección era una eficaz garantía para la moralidad.

El señor Añibarro expuso que quería dar una explicación, y era que él no abrigaba temores de que hubiese allí inmoralidades, sino que se había hecho eco de los temores del señor Pavía.

Concedida la palabra al señor Pavía, afirmó que el señor Añibarro le había llamado sugestionador, pero que él, con mayor motivo, podía llamar adivinador al señor Añibarro, puesto que había creído adivinar los argumentos que se había reservado el dicente, y que á nadie le había expuesto cuáles pudieran ser.

Declarado, con tanto, suficientemente discutido el punto, se preguntó á la Diputación si aprobaba el mencionado dictamen de la Comisión de Fomento.

Se consultó luego á la Corporación si aprobaba el establecimiento de la Casa-central de expósitos, y así lo acordó en votación nominal, por catorce votos contra tres en esta forma:

Votaron en pró: los señores Camio, Indart, Romero, Balbás, Aguirrezabala, Trecu, Garay, Añibarro, Echeverría (don Luis), Alberdi, Carrión, Santo Domingo, Presidente.

Votaron en contra: los señores Itarte, Pavía, Loidi.

El señor Loidi, como explicación de su voto, manifestó que las palabras del señor Pavía no le habían sugestionado, pero sus argumentos le habían convencido.

Pidió la palabra el señor Pavía, y dijo que se acababa de aprobar el que se construyera la Casa-central de expósitos en Fraisoro, pero como no existía presupuesto de esas obras de construcción, ni pliego de condiciones, era menester formularlos y aprobarlos, formular también y aprobar el presupuesto del camino de acceso que hubiera de construirse, y el del coste de los terrenos que fuera necesario comprar para la instalación de la Casa-cuna, si ésta había de establecerse fuera de los actuales pertenecidos de la granja.

---

## BASERRITAR BI

---

Amar erreal dauzkat  
sobratubak Premin,  
eta ezdakit diru  
onekin zer egin.  
Chartel bat artutzer  
nua loteriyari,  
ia erortzen zaitan  
oraingo aldiyan.  
—¿Eta len maiz jokatu  
izandu aldezu,  
edo portunik iñoiz  
izan ezaldezu?  
—Ez, ez da niretzako  
izan portunikan,  
ezda ni bañan patu

charragokorikan:  
bi pezta eman nizkan  
bein loteriyari,  
eta etzan neretzat  
arditik erori.  
Premin, dituzte chartel  
charrak jarri saltzen,  
paltsoak asko ari  
dirare azaltzen.  
—Nik ona eskatuko  
diotet ordia,  
irukiko dute, bai,  
piñen bat gordia.  
—¿Eta zuri *premio*  
*mayorra* izena